

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALADINOS DEL VALLE

Edicto

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023, por no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública al acuerdo de aprobación provisional adoptado por la Junta Vecinal con fecha de 31 de octubre de 2023, en cumplimiento del artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990 se hace público resumido por capítulos:

Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe/€
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	435,00
4	Transferencias corrientes	300,00
5	Ingresos patrimoniales	605,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	10.980,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	12.320,00

Gastos

Capítulo	Denominación	Importe/€
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	200,00
3	Gastos financieros	40,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	12.080,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	12.320,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de ésta publicación

R-202303595



en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

Paladinos del Valle, 5 de diciembre de 2023.-El Presidente.

R-202303595

